

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 13 de julio de 2015

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	_____
Con Fecha:	_____
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☒
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐



DECRETO ALCALDICIO N° 7935 /

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). UBERLINDA JEANETT VEGA CABRERA, Rut [REDACTED] Grado 16, Contrata - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 13 de julio de 2015.

ESTABLESCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , Grado 16, CONTRATA ha hecho efectivo 3.5 días de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-14/07/2015-9:34:10



ACA53B2484F7E88BD8D47298BBC6E0FA